

## ZONA IX: Serena y Siberia



### DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA

<b>MEDIDA</b>		<b>20.a -Fomento nuevas actividades de alto valor añadido o integración vertical cadena alimentaria, para consolidación sectores agroalimentario, silvícola o cinegético-piscícola, identificación productos agroalimentarios con zonas rurales</b>
<b>ACCION</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	Mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrícolas mediante la creación, modernización y ampliación de centros productivos relacionados con la actividad agroindustrial
	<b>OBJETIVO</b>	Mejora de la calidad de las producciones . Implantación de nuevas tecnologías. Promoción de nuevos productos de alto valor añadido. Protección del medio ambiente, ahorro de agua, energía, etc Promoción de un tejido cooperativo competitivo
	<b>DESCRIPCION</b>	Creación, modernización y ampliación de centros productivos relacionados con la actividad agroindustrial (Industrias agrarias y alimentarias)
<b>CONSEJERÍA</b>		<b>AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>

<b>MEDIDA</b>		<b>20.a -Fomento nuevas actividades de alto valor añadido o integración vertical cadena alimentaria, para consolidación sectores agroalimentario, silvícola o cinegético-piscícola, identificación productos agroalimentarios con zonas rurales</b>
<b>ACCION y —</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	Promoción comercial y difusión en las denominaciones de origen y marcas de calidad
	<b>OBJETIVO</b>	Promoción comercial de productos extremeños mediante la creación, implantación y autorización de uso del Logotipo de marcas de calidad, el reconocimiento de denominaciones de origen y de calidad, la organización de campañas publicitarias y apoyo a la celebración de certámenes feriales comerciales.
	<b>DESCRIPCION</b>	Subvención de gastos derivados de asistencias a ferias, misiones comerciales, acciones promocionales, difusión de denominaciones de origen y marcas de calidad.
<b>CONSEJERÍA</b>		<b>AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>

## ZONA IX: Serena y Siberia



<b>MEDIDA</b>		<b>20.d.- Apoyo al comercio en medio rural, modernización equipamientos públicos comerciales</b>
<b>ACCION</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	Apoyo al comercio en medio rural. Modernización de los equipamientos públicos comerciales
	<b>OBJETIVO</b>	Mantener un modelo comercial inherente a las características socioeconómicas y sociogeográficas de nuestra región, huyendo de un modelo asimétrico del territorio, concretado por la existencia de una alta concentración de actividad en un número escaso de polos comerciales, y también de un modelo dual en las ciudades, basado en un centro ciudad con baja densidad comercial por la desaparición del pequeño y mediano comercio y una periferia también de baja densidad por la proliferación de grandes y medianas superficies, por ello queremos dedicar una atención especial a la mejora del comercio de proximidad en el medio rural, especialmente en zonas de baja densidad de población, y a la recuperación de los centros históricos de las principales ciudades extremeñas a la funcionalidad comercial, y de los ejes comerciales tradicionales, así como la revitalización del comercio tradicional ligado a estos
	<b>DESCRIPCION</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modernización del pequeño y mediano comercio independiente: Se actualizarán las líneas de apoyo a la modernización del comercio minorista, incidiendo en los siguiente aspectos:             <ul style="list-style-type: none"> <li>– Adaptación y reforma de los establecimientos minoristas para su transformación en formatos comerciales de enseña común e implantación de nuevos formatos;</li> <li>– Mejora de la infraestructura comercial de los establecimientos;</li> <li>– Informatización del punto de venta y acceso a nuevas tecnologías de la información;</li> <li>– Formación del comerciante.</li> </ul> </li> <li>• Fomento de la especialización del comercio tradicional rural. Mejora de espacios permanentes para mercadillos de carácter periódico. Infraestructuras específicas para el desarrollo del comercio rural</li> <li>• Planes de Atracción a los Mercados de Abastos tradicionales, mediante la aplicación de programas de apoyo específicos para la mejora del equipamiento comercial y fomento de sus singularidades, incluso adaptación, remodelación arquitectónica y transformación en centros comerciales</li> <li>• Fomento comercial del centro histórico y desarrollo y potenciación de Centros Comerciales Abiertos y ejes comerciales tradicionales: Se trataría de actuaciones ligadas a la ejecución de Planes de Dinamización de las áreas de alta concentración comercial o aglomeraciones comerciales tradicionales de los centros de mercado carácter histórico – arquitectónico y cascos antiguos de las principales ciudades extremeñas, acompañadas de planes de mejora de la infraestructura comercial (dotaciones, equipamientos comerciales colectivos, adaptación espacio urbano a la funcionalidad comercial, transformación en uso peatonal, etc...)// · Fomento del comercio de áreas turísticas</li> </ul>
<b>CONSEJERÍA</b>		<b>ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO</b>

## ZONA IX: Serena y Siberia



	<b>MEDIDA</b>	<b>20.e -Fomento turismo rural sostenible</b>
<b>ACCION</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	Crear infraestructuras para potenciar una red de alojamientos turísticos de calidad en el medio rural
	<b>OBJETIVO</b>	creación y consolidación de una red de alojamientos turísticos de calidad en el medio rural, de titularidad y gestión pública para potenciar el turismo, empleo y economía de la zona
	<b>DESCRIPCION</b>	construcción de hoteles con 80/90 plazas de alojamientos con categoría de 4 estrellas
	<b>CONSEJERÍA</b>	CULTURA

## ZONA IX: Serena y Siberia



### CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

MEDIDA		21.b -Gestión sostenible recursos naturales
ACCION —	DENOMINACIÓN	Mejora biodiversidad en monte de gestión pública
	OBJETIVO	Disponer un paisaje forestal con alternativa de formaciones vegetales y una dinámica evolutiva vegetal lo más próxima posible a la natural mediante la aplicación simultánea tanto de una selvicultura de conservación como de aprovechamientos compatibles
	DESCRIPCION	Aplicación de tratamientos selvícolas (desbroces, podas, clareos, conversión de monte bajo a alto, eliminación de restos generados, apoyo a la regeneración de dehesas incluidas plantaciones de enriquecimiento y diversificación) sobre distintos estratos y especies con el fin de conformar una cobertura forestal con la mayor diversidad vertical y horizontal posible, pretendiendo elevar el nivel evolutivo o madurez de las formaciones forestales, mejorando su biodiversidad y multifuncionalidad.
CONSEJERÍA		INDUSTRIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

MEDIDA		21.b -Gestión sostenible recursos naturales
ACCION —	DENOMINACIÓN	Prevención de plagas forestales
	OBJETIVO	las características del medio extremeño, prolongadas sequías estivales y altas temperaturas y cortos períodos de invierno hace muy susceptibles a los montes del ataque de plagas, por lo que se hace preciso la aplicación de medidas preventivos que aseguren su vitalidad y continuidad
	DESCRIPCION	Inventariar con periodicidad el estado sanitario de los montes que junto con el control y seguimiento de la acción y efectos de los agentes bióticos, abióticos, y climáticos mediante acciones selvícolas específicas de mejora del estado fitosanitario de los montes, tratamientos y acciones de lucha biológica permitirán mantener la vitalidad y salud de los montes extremeños que es uno de los criterios básicos para su gestión sostenible.
CONSEJERÍA		INDUSTRIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

## ZONA IX: Serena y Siberia



<b>MEDIDA</b>		<b>21.d -Educación ambiental sobre valores naturales de las zonas</b>
<b>ACCION</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	Acciones formativas para empleo verde.
	<b>OBJETIVO</b>	<p>Proporcionar al trabajador desempleado/ocupado los conocimientos necesarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Luchar ocntra el cambio climático (Energías Renovables...)</li> <li>- Acercar a las personas al medio natural (Técnicos de Centros de Interpretación, Técnicos de Empresa de Activi Turísticas, Técnicos de la naturaleza)</li> </ul> <p>Mantienen el medio o el espacio protegido (Trabajadores Forestales, Mantenedores de Senderos)</p>
	<b>DESCRIPCION</b>	Realización de acciones formativas en la especialidades relacionadas.
<b>CONSEJERÍA</b>		INDUSTRIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

## ZONA IX: Serena y Siberia



### CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EMPLEO

MEDIDA		22.a - Apoyo a creación de empresas, cooperativas y autoempleo
ACCION	DENOMINACIÓN	Creación de espacios productivos donde ubicar pequeñas nuevas empresas, a ser posible de sectores emergentes o al menos que resulten significativos en el territorio
	OBJETIVO	Facilitar la creación de nuevas empresas y consolidar las ya existentes en el ámbito rural, a través de un servicio de asesoramiento especializado y proactivo, de manera que esas unidades empresariales puedan aprovecharse de todos los recursos para el desarrollo empresarial que actualmente existen y que, por falta de información o de vías de comunicación adecuadas, resultan infrutilizados
	DESCRIPCION	Se creará una red de agentes que a nivel territorial trabajarán de manera directa y proactiva con las empresas y emprendedores. A través de esta red se pretende conocer de primera mano cuales son las necesidades reales de las empresas, a través de un contacto directo con ellas, de modo que permita identificarse sus principales debilidades y fortalezas. A partir de ahí, desde esta red de agentes se informará de manera personalizada a cada empresa cuales son los recursos autonómicos, nacionales o comunitarios que podrían ser útiles para mejorar su situación competitiva. Esta red además será un centro desde el que se atenderán, a modo de ventanilla, la gestión de diferentes recursos que la Dirección General de Empresa ofrece: gestión directa de subvenciones a través de una preevaluación de los proyectos, creación de empresas a través de medios telemáticos, información y asesoramiento en todos los trámites empresariales que hay que realizar ante cualquier tipo de administración, constituyéndose para ello en antenas de la futura Ventanilla Única Empresarial que actualmente se está creando. De manera complementaria esta red de agentes realizará estudios de necesidades de sectores o territorios (censo de suelo industrial, oportunidades de negocio...), organizará jornadas informativas y diversas actividades de promoción empresarial de toda índole
CONSEJERÍA		ECONOMÍA COMERCIO E INNOVACIÓN

## ZONA IX: Serena y Siberia



MEDIDA		<b>22.a - Apoyo a creación de empresas, cooperativas y autoempleo</b>
ACCION	DENOMINACIÓN	Creación de una red de agentes dinamizadores para el desarrollo empresarial de las zonas rurales, con especial énfasis en la micropyme, autónomos y nuevos emprendedores.
	OBJETIVO	Facilitar la creación de nuevas empresas y consolidar las ya existentes en el ámbito rural, a través de un servicio de asesoramiento especializado y proactivo, de manera que esas unidades empresariales puedan aprovecharse de todos los recursos para el desarrollo empresarial que actualmente existen y que, por falta de información o de vías de comunicación adecuadas, resultan infrutilizados
	DESCRIPCION	Se creará una red de agentes que a nivel territorial trabajarán de manera directa y proactiva con las empresas y emprendedores. A través de esta red se pretende conocer de primera mano cuales son las necesidades reales de las empresas, a través de un contacto directo con ellas, de modo que permita identificarse sus principales debilidades y fortalezas. A partir de ahí, desde esta red de agentes se informará de manera personalizada a cada empresa cuales son los recursos autonómicos, nacionales o comunitarios que podrían ser útiles para mejorar su situación competitiva. Esta red además será un centro desde el que se atenderán, a modo de ventanilla, la gestión de diferentes recursos que la Dirección General de Empresa ofrece: gestión directa de subvenciones a través de una preevaluación de los proyectos, creación de empresas a través de medios telemáticos, información y asesoramiento en todos los trámites empresariales que hay que realizar ante cualquier tipo de administración, constituyéndose para ello en antenas de la futura Ventanilla Única Empresarial que actualmente se está creando. De manera complementaria esta red de agentes realizará estudios de necesidades de sectores o territorios (censo de suelo industrial, oportunidades de negocio...), organizará jornadas informativas y diversas actividades de promoción empresarial de toda índole
CONSEJERÍA		ECONOMÍA COMERCIO E INNOVACIÓN

## ZONA IX: Serena y Siberia



<b>MEDIDA</b>		<b>22.a - Apoyo a creación de empresas, cooperativas y autoempleo</b>
<b>ACCION</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	Programas de ayudas destinadas a los/as trabajadores/as autónomos/as para el fomento de la conciliación de su vida laboral y personal en zonas rurales donde exista una mayor dificultad.
	<b>OBJETIVO</b>	Fomentar la conciliación de la vida personal y laboral del empresario autónomo
	<b>DESCRIPCION</b>	Consiste en crear mecanismo de conciliación de la vida personal y laboral de la persona autónoma, fundamentalmente en zonas rurales donde existe mayor dificultad, a través de dos programas destinados a conceder ayudas al trabajador autónomo
<b>CONSEJERÍA</b>		IGUALDAD Y EMPLEO

<b>MEDIDA</b>		<b>22.a - Apoyo a creación de empresas, cooperativas y autoempleo</b>
<b>ACCION</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	Ayudas para el fomento del autoempleo
	<b>OBJETIVO</b>	Creación de empleo mediante la constitución de desempleados en trabajadores autónomos o por cuenta propia.
	<b>DESCRIPCION</b>	Ayudas directas a desempleados que se establezcan como autónomos estableciéndose una cuantía por colectivo de trabajadores favoreciendo especialmente el empleo femenino y en zonas rurales prioritarias.
<b>CONSEJERÍA</b>		IGUALDAD Y EMPLEO

<b>MEDIDA</b>		<b>22.a - Apoyo a creación de empresas, cooperativas y autoempleo</b>
<b>ACCION</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	Ayudas para el fomento del autoempleo
	<b>OBJETIVO</b>	Creación de empleo mediante las ayudas al autónomo que propicie la inserción laboral de un familiar conlaborador/a
	<b>DESCRIPCION</b>	Ayudas directas al autónomo que propicie la inserción laboral de un familiar colaborador/a estableciéndose una cuantía por colectivo de trabajadores favoreciendo especialmente el empleo femenino.
<b>CONSEJERÍA</b>		IGUALDAD Y EMPLEO

## ZONA IX: Serena y Siberia



<b>MEDIDA</b>		<b>22.a - Apoyo a creación de empresas, cooperativas y autoempleo</b>
<b>ACCION</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	Ayudas para el fomento del empleo en el ámbito de la economía social
	<b>OBJETIVO</b>	Apoyo técnico a sociedades cooperativas, laborales y sus entidades asociativas.
	<b>DESCRIPCION</b>	Fomento de la contratación indefinida de trabajadores con la categoría de técnicos de grado medio o superior y la contratación indefinida de trabajadores para el desempeño de funciones de carácter gerencial o directivo
<b>CONSEJERÍA</b>		IGUALDAD Y EMPLEO

<b>MEDIDA</b>		<b>22.a - Apoyo a creación de empresas, cooperativas y autoempleo</b>
<b>ACCION</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	Ayudas para el fomento del empleo en el ámbito de la economía social
	<b>OBJETIVO</b>	Creación de empleo estable en sociedades cooperativas y sociedades laborales.
	<b>DESCRIPCION</b>	La creación de empleo mediante la incorporación de desempleados como socios trabajadores o de trabajo a sociedades cooperativas y laborales como la transformación de contratos temporales de sus trabajadores en contratos indefinidos
<b>CONSEJERÍA</b>		IGUALDAD Y EMPLEO

<b>MEDIDA</b>		<b>22.b - Mantenimiento puestos trabajo en sectores productivos significativos y creación en sectores emergentes</b>
<b>ACCION</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos significativos y emergentes
	<b>OBJETIVO</b>	Liberar, principalmente a las mujeres, de las tareas domésticas para su incorporación al mundo laboral y propiciar condiciones específicas que hagan emerger el colectivo de los empleados del hogar.
	<b>DESCRIPCION</b>	Subvenciones a las familias que tengan contratadas empleadas de hogar y a las propias empleadas de hogar que coticen en el Régimen Especial de Empleados de Hogar.
<b>CONSEJERÍA</b>		IGUALDAD Y EMPLEO

## ZONA IX: Serena y Siberia



<b>MEDIDA</b>		<b>22.c - Reducción temporalidad en el empleo</b>
<b>ACCION</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	Reducción de la temporalidad en el empleo
	<b>OBJETIVO</b>	Mejorar la calidad y estabilidad en el empleo
	<b>DESCRIPCION</b>	Subvenciones para la transformación de contratos temporales en indefinidos, de modo que los empleadores tengan una mayor facilidad para realizar dicha conversión.
<b>CONSEJERÍA</b>		IGUALDAD Y EMPLEO

<b>MEDIDA</b>		<b>22.d - Formación profesional para desempleados y programas mixtos de empleo y formación</b>
<b>ACCION</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	Ayudas para el transporte de alumnos en programas mixtos de empleo y formación
	<b>OBJETIVO</b>	Facilitar el acceso de los desempleados beneficiarios en estos programas impulsados por las mancomunidades integrales y que incluyan la participación de varios municipios.
	<b>DESCRIPCION</b>	Facilitar un sistema de transporte que permite la movilidad rural en las zonas rurales y haga posible el desplazamiento para la existencia a estos Centros de Formación, así diseñados por la Mancomunidades Integrales
<b>CONSEJERÍA</b>		IGUALDAD Y EMPLEO

<b>MEDIDA</b>		<b>22.d - Formación profesional para desempleados y programas mixtos de empleo y formación</b>
<b>ACCION</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	Ayuda para inversiones en equipos e instalaciones en proyectos mixtos de formación y empleo
	<b>OBJETIVO</b>	Dotar a las Entidades Promotoras de proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo de maquinaria e instalaciones adecuadas y avances tecnológicos que redunden en al calidad de la formación impartida.
	<b>DESCRIPCION</b>	Complemento a la Subvención que perciben las entidades promotoras de Escuelas Taller, Casa de Oficio y Talleres de Empleo, con objeto de financiar gastos de inversión en maquinaria avanzada, instalaciones y equipos para el desarrollo de los proyectos formativos.
<b>CONSEJERÍA</b>		IGUALDAD Y EMPLEO

## ZONA IX: Serena y Siberia



<b>MEDIDA</b>		<b>22.e - Formación profesional de ocupados, futuros empresarios y nuevas actividades o tecnologías</b>
<b>ACCION</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	Programa de ayudas a las entidades promotoras de programas mixtos de formación y empleo para inversiones en equipos e instalaciones que mejoren la calidad de la formación impartida
	<b>OBJETIVO</b>	Dotar a las Entidades Promotoras de proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo de maquinaria e instalaciones adecuadas y avances tecnológicos que redunden en al calidad de la formación impartida
	<b>DESCRIPCION</b>	Complemento a la Subvención que perciben las entidades promotoras de Escuelas Taller, Casa de Oficio y Talleres de Empleo, con objeto de financiar gastos de inversión en maquinaria avanzada, instalaciones y equipos para el desarrollo de los proyectos formativos
<b>CONSEJERÍA</b>		<b>IGUALDAD Y EMPLEO</b>

<b>MEDIDA</b>		<b>22.e - Formación profesional de ocupados, futuros empresarios y nuevas actividades o tecnologías</b>
<b>ACCION</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	Adaptación laboral de trabajadores ocupados con extinción de contratos. Formación de trabajadores ocupados en empresas con ERE.
	<b>OBJETIVO</b>	Facilitar la reinserción laboral de trabajadores ocupados con extinción de contratos.
	<b>DESCRIPCION</b>	Realización de acciones de reciclaje profesional dirigidos a trabajadores ocupados cuyo contrato se haya extinguido a través del procedimiento de regulación de empleo. El número de acciones formativas dependerá de los expedientes de regulación de empleo
<b>CONSEJERÍA</b>		<b>IGUALDAD Y EMPLEO</b>

## ZONA IX: Serena y Siberia



### INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS BÁSICOS

<b>MEDIDA</b>		<b>23.a -Mejora de la oferta de servicios de transporte publico</b>
<b>ACCION</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	Reestructuración de los servicios de transporte regular
	<b>OBJETIVO</b>	Disponer de un transporte publico ágil, flexible y eficiente para todas las localidades extremeñas
	<b>DESCRIPCION</b>	Para mejorar el transporte, en el medio rural sobre todo, se analizarán las necesidades de desplazamiento de los ciudadanos y se diseñará una nueva red concesional, con prestaciones más adecuadas y actualizadas, complementadas con la implantación de servicios a la demanda y otros sistemas que culminarán con el Billete Único. Esta acción se iniciará en 2010, cuando se disponga de la norma que permitirá unificar la extinción de todas las concesiones en una determinada fecha.
<b>CONSEJERÍA</b>		FOMENTO

<b>MEDIDA</b>		<b>23.b Infraestructuras viarias</b>
<b>ACCION</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	Realización de infraestructuras viarias: caminos rurales en zonas de concentración parcelaria
	<b>OBJETIVO</b>	Dotar de acceso a las fincas de reemplazo resultantes de los procesos de Concentración Parcelaria como rige la Ley 118/73 de Reforma Y Desarrollo Agrario
	<b>DESCRIPCION</b>	Obras de caminos rurales en zonas de concentración parcelaria.
<b>CONSEJERÍA</b>		AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

## ZONA IX: Serena y Siberia



<b>MEDIDA</b>		<b>23.b Infraestructuras viarias</b>
<b>ACCION y —</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	Mejora y acondicionamiento de la red viaria rural: caminos públicos interlocales
	<b>OBJETIVO</b>	Contribuir a la conectividad de núcleos de población y mejora del entorno rural
	<b>DESCRIPCION</b>	Obras de acondicionamiento de caminos públicos interlocales, que sirven de unión entre núcleos de población o como único acceso a poblaciones en el medio rural..
<b>CONSEJERÍA</b>		AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

<b>MEDIDA</b>		<b>23.b Infraestructuras viarias</b>
<b>ACCION</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	Construcción de la Carretera Autonómica EX 213, que une dos comarcas del norte del Extremadura-Tramo 4
	<b>OBJETIVO</b>	Comunicar las comarcas de La Vera y Valle del Jerte en la provincia de Cáceres. Dichas zonas tienen especiales características rurales relacionadas con la agricultura e industria agroalimentaria y con el turismo rural y paisajístico.
	<b>DESCRIPCION</b>	Ultimo tramo de la carretera EX 213 que discurre entre Casas del Castañar y Cabrero y la N 110 en las inmediaciones del Palacio de Congresos del Valle del Jerte. La longitud es de unos 5 km y la sección será 6/8.
<b>CONSEJERÍA</b>		FOMENTO

<b>MEDIDA</b>		<b>23.b Infraestructuras viarias</b>
<b>ACCION —</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	Actuaciones en carreteras autonómicas convencionales
	<b>OBJETIVO</b>	Facilitar la movilidad de los ciudadanos y el desarrollo de las zonas
	<b>DESCRIPCION</b>	Mejora de las secciones y trazado de carreteras autonómicas convencionales
<b>CONSEJERÍA</b>		FOMENTO

## ZONA IX: Serena y Siberia



### ENERGÍAS RENOVABLES

MEDIDA		<b>24.b -Aprovechamiento energético de residuos agroforestales</b>
ACCION —	DENOMINACIÓN	Prevención de incendios y recuperación de la cubierta vegetal
	OBJETIVO	Los incendios forestales influyen adversamente sobre la estabilidad de los ecosistemas forestales, por lo que la limpieza de éstos contribuye por un lado asegurar su estabilidad y por otro la posibilidad de valorizar y aprovechar energéticamente la cantidad de residuos generados.
	DESCRIPCION	Uno de los pilares de la prevención de incendios es la ruptura de la continuidad del combustible horizontal y vertical mediante la estratificación de la vegetación mediante la aplicación de técnicas selvícolas y el establecimiento de la infraestructura básica de prevención y apoyo a la extinción (fajas cortafuegos, puntos de agua y pistas forestales)
CONSEJERÍA		INDUSTRIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

## ZONA IX: Serena y Siberia



### AGUA

<b>MEDIDA</b>		<b>25.a - Implantación planes gestión recursos hídricos en zonas rurales o mancomunidades</b>
<b>ACCION</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	Implantación de planes de gestión de recursos hídricos en zonas rurales o mancomunidades
	<b>OBJETIVO</b>	Contribuir a la mejora de las zonas rurales y mancomunidades a través de eficiencia en los sistemas de riego y modernización de las explotaciones
	<b>DESCRIPCION</b>	Obras de regadío a través de convenios con ayuntamientos para la implantación de sistemas de riego eficientes y mejora y modernización de los ya existentes.
<b>CONSEJERÍA</b>		AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

<b>MEDIDA</b>		<b>25.b - Actuaciones para mejorar la eficacia y eficiencia de regadíos</b>
<b>ACCION</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	Mejoras de abastecimiento urbano en ayuntamientos y mancomunidades
	<b>OBJETIVO</b>	El uso eficaz y eficiente del agua para regadíos, concediendo prioridad a las actuaciones de modernización ligadas al ahorro de agua, a la eficiencia en el uso energético y al empleo de energías renovables.
	<b>DESCRIPCION</b>	Obras de regadío apoyados en líneas de ayudas a comunidades de regantes y a explotaciones a través de planes de mejora.
<b>CONSEJERÍA</b>		AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

<b>MEDIDA</b>		<b>25.c - Empleo alternativo para riego de aguas residuales depuradas y aguas desaladas</b>
<b>ACCION</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	Realización de obras para el empleo alternativo para riego de las aguas regeneradas
	<b>OBJETIVO</b>	El aprovechamiento para riego de las aguas regeneradas.
	<b>DESCRIPCION</b>	Obras de regadío que utilicen como recursos aguas procedentes de depuradoras
<b>CONSEJERÍA</b>		AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

## ZONA IX: Serena y Siberia



<b>MEDIDA</b>		<b>25.d -Abastecimientos, saneamiento y depuración de aguas residuales</b>
<b>ACCION y —</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	Mejoras de abastecimiento urbano en ayuntamientos y mancomunidades
	<b>OBJETIVO</b>	Poner a disposición del ciudadano agua de abastecimiento en cantidad y calidad adecuadas
	<b>DESCRIPCION</b>	Mejora de captaciones, impulsiones, conducciones, ETAPs y Depósitos reguladores
<b>CONSEJERÍA</b>		FOMENTO

<b>MEDIDA</b>		<b>25.d -Abastecimientos, saneamiento y depuración de aguas residuales</b>
<b>ACCION —</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	Mejoras de abastecimiento urbano en ayuntamientos
	<b>OBJETIVO</b>	Eliminar riesgos de inundaciones y protección de personas y bienes
	<b>DESCRIPCION</b>	Encauzamientos urbanos de diversa tipología
<b>CONSEJERÍA</b>		FOMENTO

<b>MEDIDA</b>		<b>25.g -Restauración hidrológico-forestal</b>
<b>ACCION —</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	Restauración Hidrológica Forestal y Lucha Contra la Erosión
	<b>OBJETIVO</b>	Eliminación del proceso erosivo mediante actuaciones sobre la cubierta vegetal y la realización de obras transversales y longitudinales en las cuencas y cauces. La existencia del monte contribuye a la protección del suelo y a la regulación del ciclo hidrológico
	<b>DESCRIPCION</b>	En este contexto los trabajos de mantenimiento de la cubierta vegetal arbórea y la ampliación de la cubierta arbórea en terrenos de vocación forestal, debe considerarse prioritario, junto con los trabajos de ingeniería
<b>CONSEJERÍA</b>		FOMENTO

## ZONA IX: Serena y Siberia



### TECNOLOGÍAS INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

<b>MEDIDA</b>		<b>26.b- Fomento de tecnologías de información y comunicación</b>
<b>ACCION</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	Alfabetización digital para personas adultas
	<b>OBJETIVO</b>	Mejorar la formación digital de las personas adultas en el ámbito rural.
	<b>DESCRIPCION</b>	Complementar desde el punto de vista financiero la convocatoria de ayudas destinadas a entidades locales para la realización de cursos de alfabetización digital para personas adultas que realiza anualmente la Consejería de Educación.
<b>CONSEJERÍA</b>		EDUCACION

<b>MEDIDA</b>		<b>26.c- Promover la formación, investigación e innovación tecnológica en los diversos sectores económicos, y la creación de redes de innovación</b>
<b>ACCION</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	Formación on-line para trabajadores desempleados en tecnologías de la información.
	<b>OBJETIVO</b>	Proporcionar al trabajador desempleado del medio rural los conocimientos necesarios en las aplicaciones básicas informáticas
	<b>DESCRIPCION</b>	Realización de acciones formativas en tecnologías de la información para desempleados del medio rural al objeto de favorecer los conocimientos para el autoempleo
<b>CONSEJERÍA</b>		IGUALDAD Y EMPLEO

## ZONA IX: Serena y Siberia



### SEGURIDAD CIUDADANA

<b>MEDIDA</b>		<b>27.b- Mejorar la presencia de los Cuerpos y Fuerzas de seguridad</b>
<b>ACCION</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	Subvenciones destinadas a las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Extr. para la adquisición de la Uniformidad y el equipamiento técnico de la Policía Local y de los Auxiliares de la Policía Local de Extremadura
	<b>OBJETIVO</b>	Colaboración con las EE.LL de Extremadura para la financiación de la uniformidad y el mejor equipamiento técnico y operativo de los PP.LL Y Aux. de la Policía Local, favoreciendo así la mejor consecución de las funciones propias del Cuerpo.
	<b>DESCRIPCION</b>	Se regulan tres modalidades de subvención: La Mod. A: Uniformidad. La Mod. B: Medios Técnicos. y la Mod. C: Medios Móviles. pueden ser beneficiarios de esta subv. los Municipios, Entidades Locales Menores y asociaciones de Municipios que pudieran crearse conforme a la Ley Orgánica 16/2007, de 13 de diciembre.
<b>CONSEJERÍA</b>		<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA</b>

<b>MEDIDA</b>		<b>27.c- Plan de construcción, rehabilitación y ampliación de acuartelamientos de la Guardia Civil</b>
<b>ACCION</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	Convenio de colaboración de 25 de abril de 2007, entre el Ministerio del Interior (Dirección General de la Policía y Guardia Civil) y la Junta de Extremadura para la realización de obras de conservación y mejora de distintos acuartelamientos de la Guardia Civil en dicha Comunidad.
	<b>OBJETIVO</b>	Aportaciones económicas destinadas a la ejecución de las obras necesarias de reparación, conservación y mejora de las casas-cuartel de la Guardia Civil que, en el ámbito de la C. Autónoma, se encuentren en condiciones precarias de habitabilidad.
	<b>DESCRIPCION</b>	ejecución de las obras necesarias de reparación, conservación y mejora de las casas-cuartel de la Guardia Civil que se encuentren en condiciones precarias de habitabilidad.
<b>CONSEJERÍA</b>		<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA</b>

## ZONA IX: Serena y Siberia



<b>MEDIDA</b>		<b>27.f- Planes de prevención y protección contra la violencia de género</b>
<b>ACCION</b>  y —	<b>DENOMINACIÓN</b>	Puntos de atención psicológica para mujeres víctimas de violencia de género
	<b>OBJETIVO</b>	Dotar a las mujeres que están o han estado inmersas en una relación de violencia en el ámbito familiar de estrategias, instrumentos y técnicas que les permita afrontar su situación, recuperarse emocionalmente, mejorar su autoestima y conseguir su independencia
	<b>DESCRIPCION</b>	Oficinas fruto de convenio entre el IMEX y Ayuntamientos, dirigidas por profesionales de la psicología, que mediante intervención terapéutica, ayudan a la mujer a abordar la situación de maltrato, facilitando la recuperación
<b>CONSEJERÍA</b>		<b>IGUALDAD Y EMPLEO</b>

<b>MEDIDA</b>		<b>27.f- Planes de prevención y protección contra la violencia de género</b>
<b>ACCION</b>  y —	<b>DENOMINACIÓN</b>	Oficinas de Igualdad en las mancomunidades integrales
	<b>OBJETIVO</b>	Impulsar la igualdad de oportunidades y prevenir, sensibilizar, detectar y asesorar en materia de violencia de género en el ámbito educativo, sanitario y con las asociaciones de mujeres y ciudadanía en general, en colaboración con los gobiernos locales
	<b>DESCRIPCION</b>	Las oficinas son fruto del convenio entre el IMEX y las mancomunidades Integrales. El trabajo se desarrollará en todos los municipios por dos agentes de igualdad contratados por la mancomunidad
<b>CONSEJERÍA</b>		<b>IGUALDAD Y EMPLEO (IMEX)</b>

## ZONA IX: Serena y Siberia



### EDUCACIÓN

<b>MEDIDA</b>		<b>28.a- Mejora de la escolarización</b>
<b>ACCION</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	Mejora de la red de centros de educación secundaria
	<b>OBJETIVO</b>	Mejora de la calidad educativa en las zonas rurales de Extremadura que redundará en una mejor formación de su población contribuyendo a dinamizar dichas zonas, a la vez que fija la población de las mismas dada la extraordinaria importancia que la familia otorga a la educación de sus hijos .
	<b>DESCRIPCION</b>	Se trata de adaptar la red de centros de educación secundaria (E.S.O., Bachillerato y Ciclos Formativos), a las necesidades de la educación del siglo XXI: reformar los centros educativos para que sean seguros, accesibles y con la calidad necesaria (obras de accesibilidad, cambio de carpinterías que redunden en la eficiencia energética, reformas de las instalaciones eléctricas, sustitución de cubiertas, etc)
<b>CONSEJERÍA</b>		EDUCACION

<b>MEDIDA</b>		<b>28.a- Mejora de la escolarización</b>
<b>ACCION</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	Mejora de la red de centros educación infantil y primaria
	<b>OBJETIVO</b>	Mejora de la calidad educativa en las zonas rurales de Extremadura que redundará en una mejor formación de su población contribuyendo a dinamizar dichas zonas, a la vez que fija la población de las mismas dada la extraordinaria importancia que la familia otorga a la educación de sus hijos .
	<b>DESCRIPCION</b>	Se trata de adaptar la red de centros de educación infantil y primaria, a las necesidades de la educación del siglo XXI: reformar los centros educativos para que sean seguros, accesibles y con la calidad necesaria (obras de accesibilidad, cambio de carpinterías que redunden en la eficiencia energética, reformas de las instalaciones eléctricas, sustitución de cubiertas, etc)
<b>CONSEJERÍA</b>		EDUCACION

## ZONA IX: Serena y Siberia



<b>MEDIDA</b>		<b>28.a- Mejora de la escolarización</b>
<b>ACCION</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	Dotación de maestros/as de apoyo, en compensación educativa, en centros con elevado número de alumnado procedente de minorías étnicas e inmigrantes
	<b>OBJETIVO</b>	Favorecer el acceso, la integración y la continuidad de la población inmigrante en las mismas condiciones de igualdad que el resto del alumnado extremeño.
	<b>DESCRIPCION</b>	Se pretende la integración del alumnado inmigrante en las mismas condiciones de calidad que el alumnado extremeño, así como favorecer en la comunidad educativa el desarrollo del respeto a la diversidad étnica y cultural
<b>CONSEJERÍA</b>		EDUCACION

<b>MEDIDA</b>		<b>28.a- Mejora de la escolarización</b>
<b>ACCION</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	Mejora de la orientación educativa y psicopedagógica al alumnado con necesidades educativas especiales con discapacidad, a los centros educativos, a las familias y a la comunidad social en general.
	<b>OBJETIVO</b>	Favorecer e incrementar la atención educativa y psicopedagógica al alumnado con necesidades educativas especiales con discapacidad, el asesoramiento a los centros, así como la intervención y/o asesoramiento a las familias y a la Comunidad Social de los centros ubicados en zonas rurales prioritaria
	<b>DESCRIPCION</b>	Mayor dotación de personal a los equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, a fin de ofrecer una mejor atención al alumnado con necesidades educativas especiales de las áreas rurales.
<b>CONSEJERÍA</b>		EDUCACION

## ZONA IX: Serena y Siberia



<b>MEDIDA</b>		<b>28.a- Mejora de la escolarización</b>
<b>ACCION</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	Ampliación y mejora de la red de centros de Educación Infantil y Primaria
	<b>OBJETIVO</b>	Mejora de la calidad educativa en las zonas rurales de Extremadura que redundará en una mejor formación de su población contribuyendo a dinamizar dichas zonas, a la vez que fija la población de las mismas dada la extraordinaria importancia que la familia otorga a la educación de sus hijos .
	<b>DESCRIPCION</b>	Ampliación y mejora de la red de centros de Educación Infantil y Primaria
<b>CONSEJERÍA</b>		EDUCACION

<b>MEDIDA</b>		<b>28.b-Mejora equipamiento de centros públicos educativos</b>
<b>ACCION</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	Inversiones en obras de mejora y equipamiento de los Centros docentes públicos, mediante la construcción de Comedores escolares nuevos y reformas en comedores ya existentes, especialmente en los municipios rurales de pequeño tamaño
	<b>OBJETIVO</b>	Seguir incrementado el número y la mejora de comedores escolares para garantizar tanto el acceso a la educación de todo el alumnado en igualdad de condiciones como la conciliación de la vida familiar, laboral y social, especialmente en los municipios rurales de pequeño tamaño
	<b>DESCRIPCION</b>	La Consejería de Educación establece como prioritario hacer llegar este beneficio a todos, sin exclusiones; con el fin de garantizar la igualdad efectiva de oportunidades y proporcionar una educación de calidad.
<b>CONSEJERÍA</b>		EDUCACION

## ZONA IX: Serena y Siberia



<b>MEDIDA</b>		<b>28.b-Mejora equipamiento de centros públicos educativos</b>
<b>ACCION</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	Mejora equipamiento de la Red de Centros Propios de Formación para el Empleo de la Consejería de Igualdad y Empleo.
	<b>OBJETIVO</b>	Dotación y mejora en la red de centros de formación para el empleo sectoriales de la Comunidad Autónoma.
	<b>DESCRIPCION</b>	En el Plan Innoves capital humano se ha planificado la existencia en Extremadura de una serie de Centros de Formación para el Empleo, impulsados por el Gobierno autónomo cuya concreción y mapa de ubicación está en proceso de negociación
<b>CONSEJERÍA</b>		<b>IGUALDAD Y EMPLEO</b>

<b>MEDIDA</b>		<b>28.b-Mejora equipamiento de centros públicos educativos</b>
<b>ACCION</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	Mejora de la Red de Centros de Formación Agraria
	<b>OBJETIVO</b>	Mejora de la calidad educativa en las zonas rurales de Extremadura e incremento y diversificación de la educación reglada que se imparte en materia agraria.
	<b>DESCRIPCION</b>	Adaptación de los Centros de Formación Agraria a las necesidades educativas del siglo XXI: Refomar los Centros para que se sean seguros, accesibles y con la calidad necesaria: obras de accesibilidad, cambio mobiliario, reposición equipamiento en la Residencia, construcción de invernaderos y naves agrícolas, talleres nuevos, reformas en las residencias, etc
<b>CONSEJERÍA</b>		<b>AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>

## ZONA IX: Serena y Siberia



<b>MEDIDA</b>		<b>28.c- Potenciar la F.P. de jóvenes y mujeres</b>
<b>ACCION</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	Implantación de Programas de Cualificación Profesional Inicial en IES e IESO
	<b>OBJETIVO</b>	Reducir el abandono escolar temprano facilitando la incorporación de personas mayores de 16 años sin título de ESO a PCPI que les permitan lograr cualificaciones profesionales de nivel 1 y obtener el título de ESO, y facilita la incorporación a ciclos formativos de grado medio.
	<b>DESCRIPCION</b>	Extender la oferta de PCPI a todos los IES e IESO de la Comunidad Autónoma del total de IES que en estos momentos no tienen implantadas estas enseñanzas, 28 se ubican en localidades incluidas en el PSDR. La inversión inicial necesaria en estos centros asciende a 10.080.000 euros para la construcción y el equipamiento y 3.920.000 euros de funcionamiento (personal, gastos de funcionamiento, etc.) Adecuar la oferta ya existente supone 4.000.000 €.
<b>CONSEJERÍA</b>		EDUCACION

<b>MEDIDA</b>		<b>28.c- Potenciar la F.P. de jóvenes y mujeres</b>
<b>ACCION</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	Actualización de títulos de formación profesional del Sistema Educativo
	<b>OBJETIVO</b>	Adecuar las infraestructuras y equipamientos de los ciclos formativos actuales a los requerimientos de la nueva ordenación de dichos títulos establecida por la LOE.
	<b>DESCRIPCION</b>	La nueva ordenación de los títulos de FP supone el aumento de la duración de algunos de los ciclos formativos que pasan de 1.300 h. a 2.000 horas de formación. Esto supone la necesidad de ampliar las instalaciones, los equipamientos y el profesorado. Estimamos que en las zonas rurales esto representa en torno a 10.000.000 € en infraestructuras y 4.400.000 anuales de gastos de personal y funcionamiento.
<b>CONSEJERÍA</b>		EDUCACION

## ZONA IX: Serena y Siberia



<b>MEDIDA</b>		<b>28.c- Potenciar la F.P. de jóvenes y mujeres</b>
<b>ACCION</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	Programas mixtos de empleo y formación para mujeres en el entorno rural.
	<b>OBJETIVO</b>	Facilitar a las mujeres del entorno rural con especiales dificultades de inserción cualificación profesional y experiencia profesional que favorezca su incorporación al mercado laboral
	<b>DESCRIPCION</b>	Desarrollo de programas de empleo y formación en colaboración con las mancomunidades integrales, en los que las participantes sean del entorno rural, en grupos de riesgo de exclusión racial (víctimas de violencia de género, inmigrantes, etc).
<b>CONSEJERÍA</b>		<b>IGUALDAD Y EMPLEO</b>

<b>MEDIDA</b>		<b>28.d- Fomento de la practica deportiva,</b>
<b>ACCION</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	spas rurales
	<b>OBJETIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Diseñar un centro con funciones terapéuticas asociadas a centros de salud</li> <li>· Plantear una actividad deportivo formativa para rehabilitación y con una concepción deportiva convencional</li> <li>· Complementar la oferta hotelera con más servicios</li> </ul>
	<b>DESCRIPCION</b>	El edificio se distribuye en tres módulos:La primera zona alberga los despachos, aseos, recepción con pequeños almacenes, la sala de reuniones / conferencias.La segunda zona comprende los aseos, vestuarios, cabinas, gimnasio y sala relax/tertulia.La tercera zona o zona húmeda que incluye todo lo que ya relacionamos con anterioridad y que se diseña como un SPA muy equipado en el que se podrá disfrutar de los efectos de la balneoterapia científica, el uso de ocio / relax, el aprendizaje.
<b>CONSEJERÍA</b>		<b>JÓVENES Y DEL DEPORTE</b>

## ZONA IX: Serena y Siberia



<b>MEDIDA</b>		<b>28.d- Fomento de la practica deportiva</b>
<b>ACCION</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	red de campos de césped artificial
	<b>OBJETIVO</b>	Dotar a las mancomunidades extremeñas de una red de campos de césped artificial suficiente para el desarrollo del deporte del fútbol en nuestra Comunidad Autónoma
	<b>DESCRIPCION</b>	Los campos de césped artificial constituyen un soporte de dinamización y cohesión del territorio muy importante. El ahorro en el consumo de agua provocado por la utilización de estas instalaciones, así como el aumento de la frecuencia de utilización de estos espacios son razones importantes que justifican la inversión en estas infraestructuras.
<b>CONSEJERÍA</b>		JÓVENES Y DEL DEPORTE

## ZONA IX: Serena y Siberia



### CULTURA

<b>MEDIDA</b>		<b>29.b Impulsar planes de actividades culturales por zona rural</b>
<b>ACCION</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	Equipamiento de espacios para la convivencia y ciudadanía joven
	<b>OBJETIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Impulsar la actividad juvenil y cultura</li> <li>· Mantenimiento de una oferta de ocio y cultura estable</li> <li>· Dotar al ámbito rural de una infraestructura que haga posible el encuentro de la juventud</li> <li>· Fomento y desarrollo juvenil</li> <li>· Promoción de la emancipación y la ciudadanía entre lo/as jóvenes extremeño/as</li> </ul>
	<b>DESCRIPCION</b>	Equipamiento de Espacios para la Convivencia y Ciudadanía Joven donde se den las condiciones para promocionar a la juventud en la convivencia y ciudadanía.
<b>CONSEJERÍA</b>		JÓVENES Y DEL DEPORTE

<b>MEDIDA</b>		<b>29.b Planes de actividades culturales</b>
<b>ACCION</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	Construcción y/o equipamiento de Centros Culturales
	<b>OBJETIVO</b>	Conseguir el acceso de todos lo/as extremeño/as a la cultura en condiciones de igualdad, fijando las bases precisas para la corrección de los desequilibrios culturales que puedan existir entre los diferentes puntos de nuestra geografía.
	<b>DESCRIPCION</b>	Construcción de un centro de actividades culturales que cuente con todos los elementos necesarios para conseguir la elevación del nivel cultural de lo/as extremeño/as, así como facilitar la participación de lo/as mismos en la vida cultural de Extremadura en un contexto de libertad e igualdad.
<b>CONSEJERÍA</b>		CULTURA Y TURISMO

## ZONA IX: Serena y Siberia



<b>MEDIDA</b>		<b>29.d Protección y restauración del patrimonio histórico-artístico</b>
<b>ACCION</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	Restauración patrimonial de castillos de Extremadura para su puesta en valor y posterior promoción y difusión en la Red de Castillos Autonómica
	<b>OBJETIVO</b>	Poner en valor y aprovechar cultural, turística y económicamente los castillos de la zona
	<b>DESCRIPCION</b>	Mediante este Plan se pretende la puesta en valor de los castillos de las localidades citadas, para su posterior promoción y difusión dentro de una red a lo largo de toda la Comunidad Autónoma. Con ello se pretende incrementar el conocimiento de este rico valor patrimonial
<b>CONSEJERÍA</b>		CULTURA Y TURISMO

## ZONA IX: Serena y Siberia



### SANIDAD

<b>MEDIDA</b>		<b>30.b- Mejora de las tecnologías y medios</b>
<b>ACCION</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	Dotación de ecógrafos para facilitar servicios sanitarios de calidad en las áreas de salud de: Coria, Plasencia, Badajoz, Navalmoral de la Mata y Don Benito-Villanueva.
	<b>OBJETIVO</b>	Puesta a disposición de los de los profesionales sanitarios de modernas tecnologías y medios, en particular telemedicina
	<b>DESCRIPCION</b>	Dotación de ecógrafos para facilitar y potenciar la capacidad de resolución de los profesionales de atención primaria. Subsidiariamente mejorará el acceso de dispositivos de atención especializada.
<b>CONSEJERÍA</b>		SES SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

<b>MEDIDA</b>		<b>30.b- Mejora de las tecnologías y medios</b>
<b>ACCION</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	Dotación de retinografos para facilitar servicios sanitarios de calidad en las áreas de salud de: Coria, Plasencia, Badajoz, Navalmoral de la Mata, Cáceres, Llerena-Zafra y Don Benito-Villanueva.
	<b>OBJETIVO</b>	Puesta a disposición de los de los profesionales sanitarios de modernas tecnologías y medios, en particular telemedicina
	<b>DESCRIPCION</b>	Dotación de ecógrafos para facilitar y potenciar la capacidad de resolución de los profesionales de atención primaria. Subsidiariamente mejorará el acceso de dispositivos de atención especializada.
<b>CONSEJERÍA</b>		SES SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

## ZONA IX: Serena y Siberia



<b>MEDIDA</b>		<b>30.b- Mejora de las tecnologías y medios</b>
<b>ACCION</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	Dotación de medios de diagnóstico de laboratorio y de imagen (radiología convencional) para facilitar servicios sanitarios de calidad en las áreas de salud de: Coria, Badajoz, Cáceres y Don Benito-Villanueva.
	<b>OBJETIVO</b>	Puesta a disposición de los de los profesionales sanitarios de modernas tecnologías y medios, en particular telemedicina
	<b>DESCRIPCION</b>	Dotación a puntos de atención continuada con demanda importante y alejamiento de centros hospitalarios de medios de diagnóstico de laboratorio y de imagen, radiología convencional. Se aumentará la capacidad de resolución, evitándose un número importante de desplazamientos disponiendo de la posibilidad de hacer diagnósticos correctos..
<b>CONSEJERÍA</b>		SES SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

<b>MEDIDA</b>		<b>30.b- Mejora de las tecnologías y medios</b>
<b>ACCION</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	Dotación de equipos de telemedicina para facilitar servicios sanitarios de calidad en las áreas de salud de: Coria, Plasencia, Badajoz, Navalmoral de la Mata, Cáceres y Don Benito-Villanueva.
	<b>OBJETIVO</b>	Puesta a disposición de los de los profesionales sanitarios de modernas tecnologías y medios, en particular telemedicina
	<b>DESCRIPCION</b>	Dotación de equipos de telemedicina para facilitar y potenciar la capacidad de resolución de los profesionales de atención primaria y acercar los recursos de atención especializada a estas zonas.
<b>CONSEJERÍA</b>		SES SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

## ZONA IX: Serena y Siberia



### PROTECCIÓN SOCIAL

<b>MEDIDA</b>		<b>32.a- Facilitar acceso a prestaciones y servicios sociales en condiciones de equidad</b>
<b>ACCION</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	Proporcionar a través de los centros de días atención integral a personas con discapacidad grave y que dependen de terceras personas para las actividades de la vida diaria.
	<b>OBJETIVO</b>	Atender a personas con dependencia de origen físico o por demencias degenerativas para prevenir o retrasar la institucionalización precoz.
	<b>DESCRIPCION</b>	Concierto de módulos en Centro de Día
<b>CONSEJERÍA</b>		SANIDAD Y DEPENDENCIA

<b>MEDIDA</b>		<b>32.a- Facilitar acceso a prestaciones y servicios sociales en condiciones de equidad</b>
<b>ACCION</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	Mantenimiento de plazas en Centros Ocupacionales para personas con discapacidad Intelectual, mediante programas formativos, de habilitación ocupacional y de ajuste personal y social, para el desarrollo de la autonomía personal y la adaptación social
	<b>OBJETIVO</b>	Procurar la normalización e integración socio-laboral de personas con discapacidad, mediante programas formativos, de habilitación ocupacional y de ajuste personal y social, buscando el desarrollo de la autonomía personal y la adaptación social
	<b>DESCRIPCION</b>	Concierto de módulos en Centros Ocupacionales
<b>CONSEJERÍA</b>		SANIDAD Y DEPENDENCIA

## ZONA IX: Serena y Siberia



<b>MEDIDA</b>		<b>32.a- Facilitar acceso a prestaciones y servicios sociales en condiciones de equidad</b>
<b>ACCION</b>  y  —	<b>DENOMINACIÓN</b>	ampliación de la red de centros públicos destinados a promover la autonomía personal y atender a la dependencia
		Desarrollar la red de centros públicos destinados a promover la autonomía personal y atender a la dependencia en el conjunto de la Comunidad Autónoma
	<b>DESCRIPCION</b>	<p>La plena implantación de la Ley 39/2006 exige el desarrollo de una red de centros residenciales, centros de atención diurna y centros de noche. Desde el SEPAD, y con los objetivos de</p> <p>I) atender con equidad las necesidades de nuestros ciudadanos, (con independencia del lugar de la Comunidad Autónoma en el que se encuentren) y de</p> <p>II) permitir mantener los lazos de estos con su entorno más próximo, se potencia la creación de centros por toda la Comunidad</p>
<b>CONSEJERÍA</b>		<b>SANIDAD Y DEPENDENCIA</b>

<b>MEDIDA</b>		<b>32.a- Facilitar acceso a prestaciones y servicios sociales en condiciones de equidad</b>
<b>ACCION</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	Proporcionar a través de los centros de días atención integral a personas con discapacidad grave y que dependen de terceras personas para las actividades de la vida diaria.
	<b>OBJETIVO</b>	Garantizar un apoyo básico y continuado a personas con trastorno mental grave y alta dependencia que les permita mantenerse en su entorno con adecuadas garantías de calidad de vida e integración social
	<b>DESCRIPCION</b>	Concierto de módulos en Centro de Día con actividad ocupacional
<b>CONSEJERÍA</b>		<b>SANIDAD Y DEPENDENCIA</b>

## ZONA IX: Serena y Siberia



<b>MEDIDA</b>		<b>32.a- Facilitar acceso a prestaciones y servicios sociales en condiciones de equidad</b>
<b>ACCION</b> —	<b>DENOMINACIÓN</b>	servicios sociales de base
	<b>OBJETIVO</b>	Reforzar los Servicios Sociales de Base de las zonas rurales de la Comunidad Autónoma con objeto de mejorar la atención de los ciudadanos y garantizar el acceso al Sistema de Protección Social Extremeño
	<b>DESCRIPCION</b>	La medida consiste en el refuerzo, a través de profesionales (trabajadores sociales, administrativos, directores de centros, etc) de los servicios sociales de las zonas rurales de Extremadura, gestionados por los ayuntamientos y mancomunidades de la región
<b>CONSEJERÍA</b>		IGUALDAD Y EMPLEO

<b>MEDIDA</b>		<b>32.b- Fomentar integración de los inmigrantes</b>
<b>ACCION</b> —	<b>DENOMINACIÓN</b>	Oficina de atención permanente al inmigrante
	<b>OBJETIVO</b>	Garantizar la atención a la población inmigrante que se encuentra o llega a la región
	<b>DESCRIPCION</b>	Crear en cada mancomunidad integral de la región una oficina permanente de atención integral al inmigrante, con objeto de garantizar la información necesaria para garantizar sus derechos en nuestra región
<b>CONSEJERÍA</b>		IGUALDAD Y EMPLEO

## ZONA IX: Serena y Siberia



<b>MEDIDA</b>		<b>32.d- Potenciar programas de servicios sociales por entidades supramunicipales</b>
<b>ACCION</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	Puesta en marcha en mancomunidades del Programa de Intervención con Familias en situación de riesgo social.
	<b>OBJETIVO</b>	Intervenir socialmente de manera individualizada y con carácter integral en núcleos de familias que se encuentren en situación de riesgo social.
	<b>DESCRIPCION</b>	Es un programa a implantar en el territorio de la comunidad autónoma a través de convenios con algunas mancomunidades y poblaciones para la contratación de educadores sociales, psicólogos y trabajadores sociales que intervengan directamente con familias que presenten distintas problemáticas: laborales, sociales, parentales...
<b>CONSEJERÍA</b>		IGUALDAD Y EMPLEO

<b>MEDIDA</b>		<b>32.d- Potenciar programas de servicios sociales por entidades supramunicipales</b>
<b>ACCION</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	Mejora del II Plan de Inclusión Social de Extremadura y apoyo el proceso de descentralización de servicios, mediante la contratación de un agente de inclusión social por las mancomunidades integrales
	<b>OBJETIVO</b>	Mejorar las herramientas de gestión, seguimiento y evaluación del II Plan de Inclusión Social de Extremadura y apoyar el proceso de descentralización de servicios y responsabilidades sociales en el ámbito municipal
	<b>DESCRIPCION</b>	La medida consiste en la financiación por parte de la administración autonómica de la contratación, por parte de la mancomunidad integral, de un agente de inclusión social
<b>CONSEJERÍA</b>		IGUALDAD Y EMPLEO

## ZONA IX: Serena y Siberia



<b>MEDIDA</b>		<b>32.d- Potenciar programas de servicios sociales por entidades supramunicipales</b>
<b>ACCION y —</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	INSERTA
	<b>OBJETIVO</b>	formar a población en situación o riesgo de exclusión social con objeto de potenciar su integración sociolaboral
	<b>DESCRIPCION</b>	crear en cada mancomunidad integral dos modalidades de programas de intergración sociolaboral de colectivos en situación o riesgo de exclusión social.
<b>CONSEJERÍA</b>		<b>IGUALDAD Y EMPLEO</b>

## ZONA IX: Serena y Siberia



### URBANISMO Y VIVIENDA

MEDIDA		<b>33.a- Compatibilizar desarrollo urbanístico con medio ambiente</b>
ACCION	DENOMINACIÓN	Elaboración de planes territoriales a fin de conseguir un desarrollo urbanístico equilibrado y sostenible .
	OBJETIVO	Los planes territoriales se abordan desde la Dirección General Urbanismo y Ordenación del Territorio en el marco europeo de la Estrategia Territorial Europea (ETE), como esquema de las políticas territoriales que pretenden conseguir un desarrollo equilibrado
	DESCRIPCION	Los P.T. son un referente adecuado para el conocimiento, coordinación y orientación de las políticas sectoriales con repercusiones territoriales, a fin de conseguir un desarrollo equilibrado y sostenible del ámbito regional
CONSEJERÍA		FOMENTO

MEDIDA		<b>33.b- Facilitar el acceso a la vivienda.</b>
ACCION y	DENOMINACIÓN	Adquisición y rehabilitación de viviendas en cascos urbanos consolidados
	OBJETIVO	Recuperación de edificios en núcleos de población y poner a disposición de los ciudadanos viviendas de promoción pública.
	DESCRIPCION	Adquisición de viviendas de titularidad privada con el objeto de ser rehabilitadas como viviendas de promoción pública en alquiler con posibilidad de compra. Principalmente dirigido a los núcleos de población donde exista necesidad de vivienda y la iniciativa privada no esté dando respuestas, cumpliendo un fin social importante porque va dirigido a un sector de la población con mas dificultades económicas, a la vez que se potencia la recuperación de barrios y edificios
CONSEJERÍA		FOMENTO

## ZONA IX: Serena y Siberia



<b>MEDIDA</b>		<b>33.c- Recuperación, conservación y rehabilitación del patrimonio arquitectónico rural</b>
<b>ACCION</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	Actuaciones de restauración patrimonial en programas mixtos de formación y empleo
	<b>OBJETIVO</b>	Contribuir a la restauración del patrimonio histórico artístico y a la cualificación de los trabajadores
	<b>DESCRIPCION</b>	Acciones mixtas de formación y empleo a desarrollar en colaboración con la Dirección General de Patrimonio Cultural, cuyo objetivo es la formación en técnicas tradicionales constructivas, y la ejecución de los proyectos de rehabilitación patrimonial
<b>CONSEJERÍA</b>		<b>IGUALDAD Y EMPLEO</b>